MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Actividad Administrativa a los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados al 31 de diciembre de 2021

GUATEMALA, MARZO DE 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
COMISIÓN DE AUDITORÍA	4
ANEXOS	5

INTRODUCCIÓN

El artículo 47 del Acuerdo Gubernativo número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, indica que la Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar a través de sus recomendaciones, las operaciones de las entidades.

Así mismo, el Reglamento Orgánico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Gubernativo No. 215-2012 en el artículo 22, numeral 1), establece que a la Unidad de Auditoría Interna le corresponde practicar diferentes tipos de auditorías, de acuerdo a la naturaleza y funciones de las Unidades Administrativas seleccionadas, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría.

En cumplimiento de la normativa y del Plan Anual de Auditoría 2022, se realizó Actividad Administrativa a los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados al 31 de diciembre de 2021, por medio de Nombramiento Interno 06-2022 de fecha 31 de enero de 2022, con el objeto de establecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente de los Comprobantes Únicos de Registro que se encuentran en la etapa de comprometidos no devengados.

Para ello, se ejecutaron procedimientos de auditoría principalmente en la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, la que tiene la función de coordinar, planificar y programar actividades de los departamentos de presupuesto, contabilidad, tesorería e inventarios, administrar la gestión financiera y presupuestaria y mantener actualizado los registros contables del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Se revisaron los expedientes que contienen la documentación de respaldo de los Comprobantes Únicos de Registro número 3581 y 2601, que corresponden a la Dirección General de Trabajo y del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, los que fueron incluidos en Acta Administrativa de Comprometidos no Devengados del ejercicio fiscal dos mil veintiuno de fecha 02 de febrero de 2022, suscrita en el Libro de Actas de la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Licda. Telma Leticia Girón Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

OBJETIVOS

General

Determinar que la información relacionada con los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados sea razonable y que la documentación que los respalda cumpla con los requerimientos de la legislación y normativa aplicable.

Específicos

- Determinar que los saldos de gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados se encuentren registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comprobar que los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- y documentación de respaldo de los expedientes relacionados con los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados se encuentren respaldados y justificados con documentación suficiente, competente y pertinente.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Nombramiento Interno número 06-2022 de fecha 31 de enero de 2022, se indica realizar Actividad Administrativa a los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Para llevar a cabo la Actividad Administrativa a los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados al 31 de diciembre de 2021, se realizó requerimiento de información a la Unidad de Administración Financiera, donde se solicitó el traslado de los Comprobantes Únicos de Registro que fueron incluidos en Acta Administrativa de Comprometidos no Devengados del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, para su revisión y examen.

La Dirección de Administración Financiera emitió circular No. 15-2021 de fecha 05/12/2021, para informar a las distintas Unidades, Direcciones y Departamentos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, acerca del calendario Financiero de diciembre de 2021, relacionado a lo que establece el Acuerdo Ministerial 540-2021 emitido por el Ministerio de Finanzas públicas, que aprobó las Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el

Licda. Telma Leticia Girón Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

ejercicio fiscal 2021, indicando el cierre por parte de la UDAF el día 17/12/2021.

Adicionalmente la misma Dirección emitió Circular 02-2022 de fecha 18 de enero de 2022, para hacer del conocimiento que "En cumplimiento a los plazos establecidos en el Acuerdo Gubernativo número 540-2016 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 40, una vez vencida la fecha no se dará trámite a cualquier solicitud de pago para los expedientes registrados en el "ACTA ADMINISTRATIVA DE COMPROMETIDOS NO DEVENGADOS Y DEVENGADOS NO PAGADOS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MMIL VEINTIUNO", dejando la responsabilidad a cada centro de costo por la falta de seguimiento y pago de los expedientes".

Se trasladaron a la Unidad de Auditoría Interna los expedientes que contienen los Comprobantes Únicos de Registro número 3581 y 2601, que corresponden a la Dirección General de Trabajo y del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

En la revisión de aspectos financieros se revisaron los saldos de los gastos comprometidos no devengados que quedaron registrados al 31 de diciembre de 2020 en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. De igual forma se evaluaron los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- y la documentación de respaldo del expediente relacionado con los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados.

Se aplicaron normas y procedimientos de auditoría en la revisión de la documentación presentada, así como en la registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de los expedientes de gastos comprometidos no devengados de la Dirección General de Trabajo y del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, que se presenta a continuación:

No.	Comprobante Único de Registro	NIT	Proveedor	Monto
1	3581	29010438	Offymarket, Sociedad Anónima	Q 2,333.52
2	2601	7102429	Capitalización Inmobiliaria Valmar, Sociedad Anónima	Q 25,700.00
			TOTAL	**Q 28,033.52**

Según lo establecido en Resolución Conjunta DCE-DTP-TN No. 2-2016 de fecha 24 de agosto de 2016 emitida por la Dirección Técnica del presupuesto, Dirección de Contabilidad del Estado y Tesorería Nacional donde aprueba el procedimiento para cancelar los gastos devengados no pagados que queden registrados en el SICOIN de cada ejercicio fiscal, se dio cumplimiento por esta Unidad de Auditoría

Licda. Telma Leticia Girón Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Interna al artículo primero numeral 2, al emitir Opinión de Auditoría 01-2022, donde se establece la razonabilidad, detalle y monto de los Comprobantes Únicos de Registro. Dicha opinión se encuentra incluida en los anexos del presente informe.

Derivado de la Actividad Administrativa realizada, no se establecieron situaciones o asuntos importantes relacionados con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación dentro del registro de los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados en el período examinado, que se considere deban ser comunicados como hallazgo en el presente informe.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Laura Guadalupe Figueróa García
Auditor

Licda. Telma Leticia Girón Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Telma Leticia Girón Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

ANEXOS

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

OPINIÓN DE AUDITORÍA-01-2022

Hemos revisado el registro de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- comprometidos no devengados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, conforme al reporte de ejecución de gastos R00804768.rpt, de fecha 18 de febrero de 2022, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con saldos al 31 de diciembre de 2021, los que se detallan en el cuadro siguiente:

No.	Comprobante Único de Registro	NIT	Proveedor	Monto
1	3581	29010438	Offymarket, Sociedad Anónima	Q 2,333.52
2	2601	7102429	Capitalización Inmobiliaria Valmar, Sociedad Anónima	Q 25,700.00
			TOTAL	Q 28,033.52

La Unidad de Administración Financiera -UDAF-, es la responsable de la preparación y presentación fiel de los comprobantes Únicos de Registro -CUR- de los gastos comprometidos no devengados, de conformidad con la normativa aplicable para el efecto, los cuales deben encontrarse libres de errores u omisiones materiales.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el registro de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de los gastos comprometidos no devengados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, basada en el resultado de nuestra actividad administrativa. Hemos llevado a cabo la actividad administrativa de conformidad con el Acuerdo número A-028-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas, el cual aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

La realización de la actividad administrativa conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los gastos comprometidos no devengados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos en los gastos comprometidos no devengados, debida a la posible comisión de delitos o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación final por parte de la entidad responsable de los gastos comprometidos no devengados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. De igual forma incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría de los

7a Avenida 3-33 zona 9 -Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt

Licda. Telma Leticia Girón Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Comprobantes Únicos de Registro -CUR- detallados en el cuadro anterior y su documentación de soporte, por la cantidad de veintiocho mil treinta y tres quetzales con 52/100 (Q 28,033.52).

En nuestra opinión, el registro de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de los gastos comprometidos no devengados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- al 31 de diciembre de 2021, que ascienden a un monto de VEINTIOCHO MIL TREINTA Y TRES QUETZALES CON 52/100 (Q 28,033.52), se presenta razonablemente en todos los aspectos materiales de acuerdo a la normativa legal vigente aplicada.

Guatemala 01 de marzo de 2022

Licda. Laura Guadalupe Figueroa García
Auditora

Vo.Bo.

Licda. Telma Leticia Girón Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt

Licda. Telma Leticia Girón Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social